

## INFORME DE CIERRE DE LA EMERGENCIA

<b>SITUACIÓN DE EMERGENCIA:</b>	<p>La catástrofe natural suscitada el 07 de abril de 2020, relacionada con el hundimiento y deslizamiento de tierra dado en el sector de San Rafael, en el límite ubicado entre las provincias de Napo y Sucumbíos, que ocasionó la rotura del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano - SOTE y del Poliducto Shushufindi - Quito</p>
<b>1. Número de Resolución:</b>	<p>Fecha de la resolución que declaró la emergencia:</p> <p><i>Resolución PGG No. 2020060 (Gerencia General) 13 de abril de 2020</i></p> <p><i>Resolución TRA No. 2020003, (Gerencia de Transporte) 13 de abril de 2020</i></p>
<b>2. Número de contratos efectuados para superar la emergencia: seis (6)</b>	
<b>3. Objeto de cada contrato efectuado:</b> <p>3.1. La CONTRATISTA se obliga con la EP PETROECUADOR a prestar el "SERVICIO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS POR ULTRASONIDO CON EL MÉTODO DE ARREGLO DE FASES PARA LA INSPECCIÓN DE CORDONES DE SOLDADURA EN LA TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700", y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las condiciones contractuales y características técnicas constantes en su cotización que forma parte integrante de este contrato.</p> <p>3.2. La CONTRATISTA se obliga con la EP PETROECUADOR a prestar el "SERVICIO DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS EN LA NUEVA LÍNEA DE TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700", y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las condiciones contractuales y características técnicas constantes en su cotización que forma parte integrante de este contrato.</p> <p>3.3. La CONTRATISTA se obliga con la EP PETROECUADOR a la provisión de "POLINES (TRONCOS DE MADERA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ASENTAMIENTO DE LA NUEVA LÍNEA DE TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700", y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las</p>	



características y especificaciones técnicas constantes en la cotización, que se agregan y forman parte integrante de este contrato.

- 3.4. La CONTRATISTA se obliga con EP PETROECUADOR a la provisión de 6 CARPAS DE 6X4M CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA LINEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700 y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE según las características y especificaciones técnicas constantes en la cotización, que se agregan y forman parte integrante de este contrato.
- 3.5. La CONTRATISTA se obliga con EP PETROECUADOR a la provisión de ESLINGAS DE 4"x 10ft PARA IZAJE DE TUBERÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700" y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y especificaciones técnicas constantes en la cotización, que se agregan y forman parte integrante de este contrato.
- 3.6. La CONTRATISTA se obliga con EP PETROECUADOR a la provisión de REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO DE LÍNEA Y DERECHO DE VÍA, NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700 y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y especificaciones técnicas constantes en la cotización, que se agregan y forman parte integrante de este contrato.

4. Identificación del o los contratistas con su respectivo número de RUC:

- 4.1. INSPECCIONES NO DESTRUCTIVAS INNODES CIA. LTDA.,  
RUC: 1792119340001
- 4.2. SNAPPIPE INSPECCIÓN TÉCNICA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.,  
RUC: 1792111498001
- 4.3. ROSA ROMELIA CASTILLO ZHISPÓN: MADERAS DEL ORIENTE:  
RUC: 1500297302001
- 4.4. LUIS CACHIMUEL ESPINOZA (ALFA CARPAS)  
RUC: 1710207976001
- 4.5. LEON CABLES CIA LTDA,  
RUC: 1791712145001
- 4.6. IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. IIASA,  
RUC: 0990011109001



<p>5. Plazo de duración de la emergencia: Desde el 7 de abril de 2020 hasta el 2 de mayo de 2020 cuando se reinicia el bombeo nuevamente en el SOTE.</p>
<p>6. Valor de cada contrato, incluyéndose reajustes, contratos complementarios o cualquier otra situación que permita cuantificar con exactitud el valor invertido en la emergencia:</p> <p>6.1. INSPECCIONES NO DESTRUCTIVAS INNODES CIA. LTDA., Valor contratado: USD 7,550.00 (Siete mil quinientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA</p> <p>6.2. SNAPPIPE INSPECCIÓN TÉCNICA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A., Valor contratado: USD 9,600.00 (Nueve mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA</p> <p>6.3. ROSA ROMELIA CASTILLO ZHISPÓN Valor contratado: USD 13.230,00 (Trece mil doscientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA</p> <p>6.4. LUIS CACHIMUEL ESPINOZA (ALFA CARPAS) Valor contratado: USD \$ 5.088,00; (Cinco mil ochenta y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA</p> <p>6.5. LEON CABLES CIA LTDA Valor contratado: de USD \$ 2.239,60; (dos mil doscientos treinta y nueve con 60/100 dólares de los estados unidos de américa) sin incluir el IVA</p> <p>6.6. IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. IIASA Valor contratado: USD \$ 9.597,34 (Nueve mil quinientos noventa y siete con 34/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA</p>
<p>7. Resultados de la(s) contratación(es) y cumplimiento de las respectivas obligaciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ bienes adquiridos</li><li>❖ servicios prestados,</li><li>❖ productos de consultoría</li><li>❖ obras construidas, según sea el caso, con referencia al cumplimiento de sus respectivas obligaciones:</li></ul> <p>7.1. INSPECCIONES NO DESTRUCTIVAS INNODES CIA. LTDA.,</p> <p>El "SERVICIO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS POR ULTRASONIDO CON EL MÉTODO DE ARREGLO DE FASES PARA LA INSPECCIÓN DE CORDONES DE SOLDADURA EN LA TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700, se recibió a satisfacción, sin novedades.</p> 

7.2. SNAPPIPE INSPECCIÓN TÉCNICA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.,  
EI SERVICIO DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS EN LA NUEVA LÍNEA DE TUBERÍA DE  
26 PULGADAS DE DIÁMETRO A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL  
KM 94+700", se recibió a satisfacción, sin novedades.

7.3. ROSA ROMELIA CASTILLO ZHISPÓN

La adquisición de POLINES (TRONCOS DE MADERA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y  
ASENTAMIENTO DE LA NUEVA LÍNEA DE TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE  
DIÁMETRO POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700 se realizó sin novedades  
y a satisfacción de la EPPETROECUADOR

7.4. LUIS CACHIMUEL ESPINOZA (ALFA CARPAS)

La adquisición de 6 CARPAS DE 6X4M CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA LOS  
DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA  
LINEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700, se realizó sin  
novedades y a satisfacción de la EPPETROECUADOR

7.5. LEON CABLES CIA LTDA

La adquisición de 20 ESLINGAS DE 4"x 10ft PARA IZAJE DE TUBERÍA EN LA  
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE  
EN EL KM 94+700, se realizó sin novedades y a satisfacción de la EPPETROECUADOR

7.6. IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. IIASA

La adquisición de REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO DE LÍNEA Y DERECHO DE VÍA,  
NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA A INSTALARSE POR  
LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700", se realizó sin novedades y a satisfacción  
de la EPPETROECUADOR



8. Enlistar las situaciones de hecho que se lograron corregir o superar con los resultados de la(s) contratación(es):
- 8.1. Con el "SERVICIO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS POR ULTRASONIDO CON EL MÉTODO DE ARREGLO DE FASES PARA LA INSPECCIÓN DE CORDONES DE SOLDADURA EN LA TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700, se logró habilitar nuevamente el oleoducto principal del país, porque este servicio permitió la inspección de la calidad de los cordones de soldadura por medio de ensayos no destructivos (END) por ultrasonido para verificar la calidad de la soldadura y se corrigió defectos y anomalías encontradas, de esta manera se garantizó la integridad mecánica de la tubería previo a ponerla en operación de bombeo, cabe mencionar que se utilizó procedimientos de soldadura SMAW de acuerdo a la norma API 1104 en la variante de 1800 metros de longitud, junto a la carretera Quito – Lago Agrio, además de cumplir con este requisito mínimo exigido por la ARCH.
  - 8.2. Con el SERVICIO DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS EN LA NUEVA LÍNEA DE TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700", se logró verificar la hermeticidad y resistencia a elevadas presiones (1000 psi) de la tubería instalada previo a ponerla en operación de bombeo, además de cumplir con este requisito mínimo exigido por la ARCH.
  - 8.3. Con la adquisición de 1500 POLINES (TRONCOS DE MADERA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ASENTAMIENTO DE LA NUEVA LÍNEA DE TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700 se logró, previo a la soldadura de junta, realizar la alineación de los tubos con soportes hechos de polines para asentar las lingadas.
  - 8.4. Con la adquisición de 6 CARPAS DE 6X4M CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA LINEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700, se logró proteger al personal técnico y operativo (soldadores y juntas) de las fuertes precipitaciones de lluvia y sol durante la jornada de trabajo.
  - 8.5. Con la adquisición de 20 ESLINGAS DE 4"x 10ft PARA IZAJE DE TUBERÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700, se logró izar los tubos desde el sitio de acopio hasta el sitio donde se preparó la junta soldada para llevar a cabo un trabajo con elementos que brinden seguridad industrial al personal y a la tubería que se encontraba junto a la grúa.
  - 8.6. Con la adquisición de REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO DE LÍNEA Y DERECHO DE VÍA, NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700", se logró habilitar la excavadora Caterpillar modelo 320DL con numero funcional N°



8878 y el tractor de cadena alta modelo D6R11 con numero funcional N° 8875, a fin de que se encuentren totalmente operativos para intervenir en los trabajos de construcción de la nueva línea de tubería de 26 pulgadas de diámetro a instalarse por la rotura del Oleoducto Transecuatoriano SOTE en el KM 94+700.

- Información por cada contrato realizado en el amparo de la Resolución de Emergencia (la información detallada deberá ser ingresada en el aplicativo del SERCOP).

❖ CONTRATO 1

NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	Resolución TRA No. 2020003, (Gerencia de Transporte)
Tipo de compra	Servicio
Provincia	Pichincha
Cantón	Quito
Anticipo (porcentaje %)	No hubo anticipo
Saldo a (Forma de Pago):	El pago se realizará por el servicio inspección por ultrasonido por las juntas efectivamente realizadas (aproximadamente 200 juntas) para la construcción de 1800 metros de Oleoducto de 26". El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario luego de la aceptación de la factura por parte del área financiera de la EP PETROECUADOR y la presentación del informe emitido por el administrador del contrato en el que se evidencie la recepción a satisfacción del servicio por parte de EP PETROECUADOR, en concordancia con las estipulaciones contractuales.
Descripción del objeto de contratación	La CONTRATISTA se obliga con la EP PETROECUADOR a prestar el "SERVICIO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS POR ULTRASONIDO CON EL MÉTODO DE ARREGLO DE FASES PARA LA INSPECCIÓN DE CORDONES DE SOLDADURA EN LA TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700", y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las condiciones contractuales y características técnicas constantes en su cotización que forma parte integrante de este contrato.
CPC	835690013
Unidad de medida	EA
Cantidad	200 juntas



Valor del contrato	USD 7,550.00 (Siete mil quinientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA
Tipo de proveedor (Nacional o Extranjero)	Nacional
Ruc del proveedor	RUC: 1792119340001
Razón social del proveedor	INSPECCIONES NO DESTRUCTIVAS INNODES CIA. LTDA.,
Motivo de la adjudicación (breve descripción)	Con el "SERVICIO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS POR ULTRASONIDO CON EL MÉTODO DE ARREGLO DE FASES PARA LA INSPECCIÓN DE CORDONES DE SOLDADURA EN LA TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700, se logró habilitar nuevamente el oleoducto principal del país, porque este servicio permitió la inspección de la calidad de los cordones de soldadura por medio de ensayos no destructivos (END) por ultrasonido para verificar la calidad de la soldadura y se corrigió defectos y anomalías encontradas, de esta manera se garantizó la integridad mecánica de la tubería previo a ponerla en operación de bombeo, cabe mencionar que se utilizó procedimientos de soldadura SMAW de acuerdo a la norma API 1104 en la variante de 1800 metros de longitud, junto a la carretera Quito - Lago Agrio, además de cumplir con este requisito mínimo exigido por la ARCH.
Fecha de inicio del objeto del proceso de contratación	17 de abril de 2020
Fecha fin del objeto del proceso de contratación	02 de mayo de 2020

❖ CONTRATO 2

NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	Resolución TRA No. 2020003, (Gerencia de Transporte)
Tipo de compra	Servicio
Provincia	Pichincha
Cantón	Quito
Anticipo (porcentaje %)	No hubo anticipo
Saldo a (Forma de Pago):	El pago se realizará por el servicio de dos pruebas hidrostáticas. La longitud total de la variante a construir es de 1800m de tubería de 26". Se necesitan ejecutar dos pruebas hidrostáticas (dos tramos), la primera durante la ejecución de obra (aproximadamente en un 60% de avance) y la segunda al finalizar la construcción de la variante; tiempo en el cual la contratista deberá realizar los ensayos sin obstaculizar dichos trabajos,



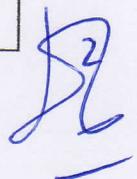
	<p>para esto tendrá que coordinar sus actividades de día y de noche con el Administrador del Contrato. El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario luego de la aceptación de la factura por parte del área financiera de la EP PETROECUADOR y la presentación del informe emitido por el administrador del contrato en el que se evidencie la recepción a satisfacción del servicio por parte de EP PETROECUADOR, en concordancia con las estipulaciones contractuales.</p>
Descripción del objeto de contratación	La CONTRATISTA se obliga con la EP PETROECUADOR a prestar el "SERVICIO DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS EN LA NUEVA LÍNEA DE TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700", y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las condiciones contractuales y características técnicas constantes en su cotización que forma parte integrante de este contrato.
CPC	835630021
Unidad de medida	EA
Cantidad	2 pruebas
Valor del contrato	USD 9,600.00 (Nueve mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA
Tipo de proveedor (Nacional o Extranjero)	Nacional
Ruc del proveedor	RUC: 1792111498001
Razón social del proveedor	SNAPPIPE INSPECCIÓN TÉCNICA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
Motivo de la adjudicación (breve descripción)	Con el SERVICIO DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS EN LA NUEVA LÍNEA DE TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700", se logró verificar la hermeticidad y resistencia a elevadas presiones (1000 psi) de la tubería instalada previo a ponerla en operación de bombeo, además de cumplir con este requisito mínimo exigido por la ARCH.
Fecha de inicio del objeto del proceso de contratación	17 de abril de 2020
Fecha fin del objeto del proceso de contratación	02 de mayo de 2020

❖ CONTRATO 3

NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	Resolución TRA No. 2020003, (Gerencia de Transporte)
-----------------------	--

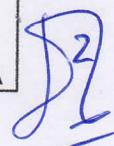


Tipo de compra	Servicio
Provincia	Pichincha
Cantón	Quito
Anticipo (porcentaje %)	No hubo anticipo
Saldo a (Forma de Pago):	El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario luego de la aceptación de la factura por parte del área financiera de la EP PETROECUADOR y la presentación del informe emitido por el administrador del contrato en el que se evidencie la recepción a satisfacción del bien por parte de EP PETROECUADOR, en concordancia con las estipulaciones contractuales.
Descripción del objeto de contratación CPC	La CONTRATISTA se obliga con la EP PETROECUADOR a la provisión de "POLINES (TRONCOS DE MADERA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ASENTAMIENTO DE LA NUEVA LÍNEA DE TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700", y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y especificaciones técnicas constantes en la cotización, que se agregan y forman parte integrante de este contrato. 31300011
Unidad de medida	EA
Cantidad	1500 polines
Valor del contrato	USD 13.230,00 (Trece mil doscientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA
Tipo de proveedor (Nacional o Extranjero)	Nacional
Ruc del proveedor	RUC: 1500297302001
Razón social del proveedor	ROSA ROMELIA CASTILLO ZHISPÓN
Motivo de la adjudicación (breve descripción)	Con la adquisición de 1500 POLINES (TRONCOS DE MADERA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ASENTAMIENTO DE LA NUEVA LÍNEA DE TUBERÍA DE 26 PULGADAS DE DIÁMETRO POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700 se logró, previo a la soldadura de junta, realizar la alineación de los tubos con soportes hechos de polines para asentar las lingadas.
Fecha de inicio del objeto del proceso de contratación	23 de abril de 2020
Fecha fin del objeto del proceso de contratación	27 de abril de 2020



❖ CONTRATO 4

NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	Resolución TRA No. 2020003, (Gerencia de Transporte)
Tipo de compra	Servicio
Provincia	Pichincha
Cantón	Quito
Anticipo (porcentaje %)	No hubo anticipo
Saldo a (Forma de Pago):	El pago se efectuará dentro de los quince (15) días calendario, a partir de la aceptación de la factura por parte del área financiera de la EP PETROECUADOR, siempre y cuando se cumpla con las respectivas estipulaciones contractuales y se haya suscrito el Acta Entrega Recepción Única y Definitiva. La factura original deberá ser entregada por la CONTRATISTA, dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega del bien. Si la factura es objetada y devuelta a la CONTRATISTA, el plazo indicado corre a partir de la recepción de la nueva factura debidamente modificada. Si por cualquier motivo la EP PETROECUADOR realizare el pago en exceso o indebidamente, podrá solicitar el reembolso correspondiente mediante transferencia o cheque certificado
Descripción del objeto de contratación	La CONTRATISTA se obliga con EP PETROECUADOR a la provisión de 6 CARPAS DE 6X4M CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA LINEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700 y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE según las características y especificaciones técnicas constantes en la cotización, que se agregan y forman parte integrante de este contrato.
CPC	2716001139
Unidad de medida	EA
Cantidad	6 carpas
Valor del contrato	USD \$ 5.088,00; (Cinco mil ochenta y ocho con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA
Tipo de proveedor (Nacional o Extranjero)	Nacional
Ruc del proveedor	RUC: 1710207976001
Razón social del proveedor	LUIS CACHIMUEL ESPINOZA
Motivo de la adjudicación (breve descripción)	Con la adquisición de 6 CARPAS DE 6X4M CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA LINEA A INSTALARSE POR LA ROTURA



"Si este documento es la impresión de un documento firmado electrónicamente, recuerde que el original y válido es el que reposa en el Sistema de Gestión Documental SIDOC"

	DEL SOTE EN EL KM 94+700, se logró proteger al personal técnico y operativo (soldadores y juntas) de las fuertes precipitaciones de lluvia y sol durante la jornada de trabajo.
Fecha de inicio del objeto del proceso de contratación	23 de abril de 2020
Fecha fin del objeto del proceso de contratación	26 de abril de 2020

❖ CONTRATO 5

NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	Resolución TRA No. 2020003, (Gerencia de Transporte)
Tipo de compra	Servicio
Provincia	Pichincha
Cantón	Quito
Anticipo (porcentaje %)	No hubo anticipo
Saldo a (Forma de Pago):	El pago se efectuará dentro de los quince (15) días calendario, a partir de la aceptación de la factura por parte del área financiera de la EP PETROECUADOR, siempre y cuando se cumpla con las respectivas estipulaciones contractuales y se haya suscrito el Acta Entrega Recepción Única y Definitiva. La factura original deberá ser entregada por la CONTRATISTA, dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega del bien. Si la factura es objetada y devuelta a la CONTRATISTA, el plazo indicado corre a partir de la recepción de la nueva factura debidamente modificada. Si por cualquier motivo la EP PETROECUADOR realizare el pago en exceso o indebidamente, podrá solicitar el reembolso correspondiente mediante transferencia o cheque certificado
Descripción del objeto de contratación	La CONTRATISTA se obliga con EP PETROECUADOR a la provisión de ESLINGAS DE 4"x 10ft PARA IZAJE DE TUBERÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700" y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y especificaciones técnicas constantes en la cotización, que se agregan y forman parte integrante de este contrato.
CPC	2732009311
Unidad de medida	EA
Cantidad	20 eslingas



Valor del contrato	USD \$ 2.239,60; (dos mil doscientos treinta y nueve con 60/100 dólares de los estados unidos de américa) sin incluir el IVA
Tipo de proveedor (Nacional o Extranjero)	Nacional
Ruc del proveedor	RUC: 1791712145001
Razón social del proveedor	LEON CABLES CIA LTDA
Motivo de la adjudicación (breve descripción)	Con la adquisición de 20 ESLINGAS DE 4"x 10ft PARA IZAJE DE TUBERÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700, se logró izar los tubos desde el sitio de acopio hasta el sitio donde se preparó la junta soldada para llevar a cabo un trabajo con elementos que brinden seguridad industrial al personal y a la tubería que se encontraba junto a la grúa.
Fecha de inicio del objeto del proceso de contratación	23 de abril de 2020
Fecha fin del objeto del proceso de contratación	24 de abril de 2020

❖ CONTRATO 6

NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	Resolución TRA No. 2020003, (Gerencia de Transporte)
Tipo de compra	Servicio
Provincia	Pichincha
Cantón	Quito
Anticipo (porcentaje %)	No hubo anticipo
Saldo a (Forma de Pago):	El pago se efectuará dentro de los quince (15) días calendario, a partir de la aceptación de la factura por parte del área financiera de la EP PETROECUADOR, siempre y cuando se cumpla con las respectivas estipulaciones contractuales y se haya suscrito el Acta Entrega Recepción Única y Definitiva. La factura original deberá ser entregada por la CONTRATISTA, dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega del bien. Si la factura es objetada y devuelta a la CONTRATISTA, el plazo indicado corre a partir de la recepción de la nueva factura debidamente modificada. Si por cualquier motivo la EP PETROECUADOR realizare el pago en exceso o indebidamente, podrá solicitar el reembolso correspondiente mediante transferencia o cheque certificado a nombre de la EP PETROECUADOR

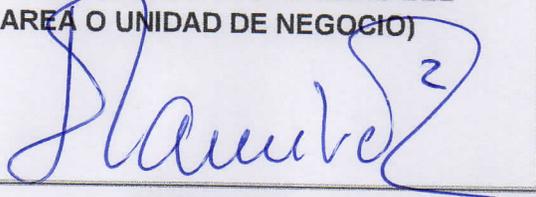


Descripción del objeto de contratación	La CONTRATISTA se obliga con EP PETROECUADOR a la provisión de REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO DE LÍNEA Y DERECHO DE VÍA, NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700 y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y especificaciones técnicas constantes en la cotización, que se agregan y forman parte integrante de este contrato.
CPC	432200222
Unidad de medida	Global
Cantidad	1 kit
Valor del contrato	USD \$ 9.597,34 (Nueve mil quinientos noventa y siete con 34/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA
Tipo de proveedor (Nacional o Extranjero)	Nacional
Ruc del proveedor	RUC: 0990011109001
Razón social del proveedor	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRÍCOLA S.A. IIASA
Motivo de la adjudicación (breve descripción)	Con la adquisición de REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE MANTENIMIENTO DE LÍNEA Y DERECHO DE VÍA, NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA A INSTALARSE POR LA ROTURA DEL SOTE EN EL KM 94+700", se logró habilitar la excavadora Caterpillar modelo 320DL con numero funcional N° 8878 y el tractor de cadena alta modelo D6R11 con numero funcional N° 8875, a fin de que se encuentren totalmente operativos para intervenir en los trabajos de construcción de la nueva línea de tubería de 26 pulgadas de diámetro a instalarse por la rotura del Oleoducto Transecuatoriano SOTE en el KM 94+700.
Fecha de inicio del objeto del proceso de contratación	22 de abril de 2020
Fecha fin del objeto del proceso de contratación	24 de abril de 2020

**Documentación de respaldo (enlistar):**

- Resolución PGG No. 2020060 (Gerencia General), 13 de abril de 2020
- Resolución TRA No. 2020003, (Gerencia de Transporte), 13 de abril de 2020
- Contratos correspondientes.



FIRMA (MAXIMA AUTORIDAD DEL AREA O UNIDAD DE NEGOCIO) 	FECHA: 2020-07-08
--	----------------------